

Se publica este periódico oficial los Lunes, Miércoles y Viérnes. Se admiten suscripciones en la Imprenta de Nicanor Fernandez Fernandez, calle de la Rua núm. 26, al respecto de 10 rs. mensuales para los que lo reciban por el correo franco de porte y 8 rs. en esta Ciudad la vado á domicilio



Los anuncios y reclamaciones a el Editor del Boletín se dirijirán francas de porte, á nombre de Nicanor Fernandez Fernandez, calle de la Rua num 2

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

MIERCOLES 16 DE FEBRERO DE 1853

ARTICULO DE OFICIO. GOBIERO DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

Núm. 114.

Autorizado por Real órden de 9 del corriente para hacer uso de licencia á fin de restablecer mi salud, entrego con esta fecha el Gobierno de la provincia, á los Sres. Vice-presidente del Consejo, y Administrador de Directas en la parte que á cada uno corresponde. Zamora 16 de Febrero de 1853. —Genaro Alas.

Núm. 115.

El Sr. D. Braulio Rodriguez electo Diputado á córtes por el Distrito de Toro con fecha 13 del actual me dice lo siguiente.

He recibido la certificacion del acta que me acredita como Diputado á Córtes por este distrito, y V. S se sirvió remitirme con su atenta comunicacion de 11 del corriente.

No me creo merecedor á la alta honra que me han dispensado los electores del distrito de Toro, pero en cambio estoy decidido á dedicarme exclusivamente á la promoción de los intereses del pais, y quisiera merecer de V. S. que lo hiciese entender así á los electores que me han favorecido, del modo que V. S. estime mas oportuno. Dios guarde á V. S. muchos años. Toro 13 de Febrero de 1853. — Braulio Rodriguez.

Lo que se inserta en el Boletín oficial para conocimiento de los habitantes de esta provincia y muy especialmente para los que han hecho tan digna eleccion. Zamora 14 de Febrero de 1853. —El Gobernador. —Genaro Alas.

Núm. 116.

Prevengo á los Ayuntamientos de esta provincia diputen persona que se presente en este Gobierno á recoger los extractos de las cuentas de fondos municipales que han de formar en el corriente año, lo que spero verificarán en el preciso término de quince dias, pues de lo contrario se remitirán por el

correo: así mismo encargo á los Ayuntamientos que no han cumplido con la remision de los espresados extractos correspondientes á los seis últimos meses la verifiquen inmediatamente, y de no cumplirlo expediré comisionados de apremio que los recejan, Zamora 15 de Febrero de 1853. —El Gobernador, Genaro Alas.

A instancia del Alcalde de Piedrahita se anuncia al público que en su poder se halla depositada una cerda que se encontró estraviada: la persona á quien corresponda puede presentarse ante aquella autoridad á hacer las reclamaciones que le convengan. Zamora 12 de Febrero de 1853. —El Gobernador, Genaro Alas.

Núm. 117.

Concluyen las lista de votacion para Diputados á Córtes Distrito de la Puebla de Sanabria. —Seccion de id, Eleccion del Diputado.

Resultado del 1.º dia de eleccion para Diputado á Córtes el 4 de Febrero de 1853.

Número de electores de esta Seccion. 259

Tomaron parte el dia 4. 185

Votos para D. Antonio Jaion. 152

Puebla de Sanabria 4 de Febrero de 1853. — Francisco Blanco.

SEGUNDO DIA,

Votaron en este dia 5 segundo de eleccion.

Electores. 49
En D. Antonio Jalon. 49
Puebla de Sanabria 5 de Febrero de 1855. =
Francisco Blanco.

DISTRITO DE LA PUEBLA DE SANABRIA.

SECCION DE TAVARA.

D. Agustin Fresno, Alcalde Presidente de la junta electoral de la Seccion de Távara, D. Felix Furon, D. Pedro Losada, D. Gabriel Fresno y D. Julian Villalon Secretarios Escrutadores de la misma. Certifican: que en la eleccion celebrada en el dia 4 del actual han tomado parte los electores que con expresion del domicilio de cada uno se espresan á continuacion.

NOMBRES. VECINDAD.

Sres. D. Atanasio de la Torre	Távara.
Francisco Garcia.	Abrabeses.
Antonio Martin.	Idem.
Lucas Dominguez.	Idem.
Julian Garcia.	Sitrama.
Leandro Barrio.	Idem.
Tomás Garcia.	Idem.
José Mateos.	Idem.
Pascual Furones.	Pumarejo.
Andres Garcia.	Idem.
Cayetano Calzon.	Idem.
Patricio Colino.	Idem.
Lázaro Mateos.	Idem.
Agustin Paramio.	Cubo.
Manuel Paramio.	Idem.
Francisco Andres.	Idem.
Joaquin Prieto.	Tardemezár.
Andres de Pozos.	Villa Obispo.
Angel Delgado.	Idem.
José Galendez.	Publica.
Isidoro Martin.	Idem.
Andres Canal.	Idem.
Isidro Colino.	Calzadilla.
Felipe Alonso.	Congosta.
Gregorio Aldonza.	Idem.
Esteban Quiroga.	Idem.
Francisco Gutierrez.	Idem.
Pedro Lobato.	Idem.
Gabriel Donado.	Burganes.
Antonio Ciz.	Idem.
Eusebio Fernandez.	Olmillos.
Ramon Blanco.	Rosinos.
Francisco Simon.	Idem.
José Peral.	S. Pedro de Zamudia.
Domingo Anton.	Escober.
Cayetano del Rio.	Idem.
Francisco Ferreras.	Bretocino.
Pedro Fernandez.	Idem.
Marcelino Santos.	Idem.
Cayetano Galendez.	Santa Maria.

Juan Garcia.	Idem.
Cayetano Zurro.	Granucillo.
Antonio Blanco.	Perilla de Castro.
Juan Manuel Blanco.	Idem.
Pedro Mendez.	Idem.
Antonio Arias.	Calzada.
Francisco Rodriguez.	Idem.
Manuel Centeno.	Idem.
Cristobal Alonso.	Idem.
Agustin Fernandez.	Moreruela.
Simon Prieto.	Navianos de Valverde.
Marcelino Rodriguez.	Escober.
Tomas Palacios.	Friera.
José Ciz.	Idem.
Francisco Alonso.	Idem.
Andres Palacios.	Idem.
Pablo Paz.	Camarzana.
Pedro Migueles.	Idem.
Gerónimo Castaño.	Idem.
Ramon Perez.	Sta. Marta.
Julian Mateos.	Idem.
Pascual Alonso.	Idem.
Gerónimo Peral.	Idem.
Pablo Alvarez.	Santibañez de Tera.
José Vara.	Idem.
Manuel Miñambres.	Idem.
Andres Chana.	Idem.
Francisco Fernandez.	Villabeza de Valverde.
Angel Junquera.	Távara.
Pedro Garcia.	Sta. Croya.
Valentin Villarejo.	Idem.
Fulgencio Garcia.	Idem.
Pascual Perez.	Idem.
Andres Ganado.	S. Pedro de Ceque.
Santiago Perez.	Idem.
Angel del Rio.	Sesandez.
Bernardo Ferrero.	Idem.
José del Rio.	Idem.
José Rabano.	Bretocino.
José Fernandez.	Idem.
Celestino Vara.	Sta. Eulalia.
Santiago de Santiago.	Idem.
Santiago Lucas.	Idem.
Pascual Antonio Centeno.	Riofrio.
Miguel Sanchez.	Idem.
Antonio Centeno.	Publica.
Juan Valletero.	Távara.
Rafael Alonso.	Idem.
Joaquin de la Torre.	Idem.

Y han obtenido los votos los candidatos siguientes,

D. Antonio Jalon, ochenta y nueve votos, . 89
Távara 4 de Febrero de 1853 = El Presidente, Agustin Fresno. = Secretarios escrutadores, Pedro Losada = Felix Furon. = Julian Villalon, = Gabriel Fresno.

SEGUNDO DIA,

NOMBRES. VECINDAD.

Sres. D. Julian Villalon, Távara.

Gabriel Fresno.	idem.
Gaspar Blanco.	idem.
Gaspar Vallesteros.	idem.
Pedro Losada.	Abrabeses;
Felix Furones.	idem.
Gregorio Fraile.	S. Pedro de Ceque.
Santiago Suarez.	Moreruela.
Manuel Gonzalez.	idem.
Manuel Taboada.	Távora,
Juan Antonio Garcia.	Morales.
Baltasar Guerra.	idem.
Rafael Villarejo.	idem.
José Alvarez.	S. Pedro de Zamudia.
Antonio Ferrero.	idem.
Juan Centeno.	idem.
Miguel Fernandez.	Távora.
Manuel Pastor.	S. Pedro de Zamudia.

Y han obtenido los votos los candidatos siguientes,

D, Antonio Jalon diez y ocho votos. 18

Távora 5 de Febrero de 1853. = El Presidente, Agustin Fresno. = Secretarios escrutadores: Pedro Losada, = Felix Faron. = Julian Villalon, = Gabriel Fresno.

Núm. 118,

El Illmo. Sr. Director general de Correos con fecha 4 del actual me dice lo que sigue.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion me dice de Real orden con fecha de hoy lo siguiente. = La Reina (q. D. g.) se ha servido espedir el Real decreto siguiente. = Vengo en nombrar Director general de Correos en el Ministerio de la Gobernacion á D. Agustin Esteban Coliantes, que lo ha sido de Administracion general en el mismo. Dado en Palacio á 27 de Enero de 1853. = Esta rubricado de la Real mano. = El Ministro de la Gobernacion, Antonio Benavides. = Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Lo que se inserta en este periódico oficial para la debida publicidad. Zamora 14 de Febrero de 1853. = Genaro Alas.

Núm. 119.

Por el Juez de primera instancia de Ciudad-Rodrigo se me ha dirigido el oficio siguiente.

En la causa criminal de oficio que estoy instruyendo en averiguacion de quienes fueran cinco Jitanos y tres Jitanas que en la tarde del 15 del presente mes hirieron y robaron en la Cuesta del Baocarros de la comprension del pueblo de Fuente Guinaldo, á varios vecinos del Bodon, y á algunos de Robleda, diriji á V. S. por el correo de ayer, otro oficio para que se sirviese disponer la prision de los ladrones si fuesen habidos en alguno de los pueblos de la Provincia del digno cargo de V. S., y retencion de los efectos que se les ocupasen; y por auto que en relacionada causa he proveido con esta fecha, he acordado dirigir á V. nuevo oficio como adiccion á aquel, comprensivo de las señas de

las caballerias y efectos robados que van á esta continuacion anotados, con el fin de que si se presentasen los ladrones, sean estos aprendidos, y se remitan desde luego á este juzgado con las caballerias, prendas y efectos que se les encuentren; esperando se dignará V. S. acusarme el recibo de este oficio, y del que tambien tube el honor de dirigirle por el correo de ayer con igual objeto.

Dios guarde á V. S. muchos años, Ciudad-Rodrigo 17 de Enero de 1853. = Martin Maroto Calderon.

Señas de las Caballerias y efectos robados.

A Antonio Calzada y Capica: Una jaca pelicana, de alzada sobre seis cuartas y media, de cinco años de edad, y entera = tres mantas, la cincha y doce duros

A Leandro Herrero: una jaca de edad cerrada, alzada sobre siete cuartas, capona, tres mantas, dos sacas, una cincha, unas alforjas y doce duros

A Facundo Ramajo: una jaca negra calzada del pié izquierdo y armiñada del derecho, de edad de cinco años, de alzada sobre seis cuartas y media, dos mantas, una cincha, tres costales, cien rs., los zapatos y un pañuelo.

A Clemente Alonso: una jaca castaña clara, rasgada de blanco hasta el hocico, entera, de alzada de seis cuartas y media, edad vá á hacer siete años, dos mantas, una cincha y veinte y cinco rs.

A Antonio Barragués: dos jacas una castaña careta, de alzada de seis cuartas poco mas ó menos, entera, calzada de los dos pies, garza del ojo derecho, de edad de seis años; y la otra castaña clara, calzada poco de los pies, nariz izquierda blanca, alzada pasa de seis cuartas, de edad de seis años hechos, entera, tres mantas dos nuevas y una media usa, una anguarina de paño nueva, cuatro costales, siete duros y cinco rs., unas alforjas nuevas, bota, merienda y cuenca, dos cinchas y tres zamarras.

A Teodoro Gutierrez: una jaca negra de cerca de siete cuartas, entera cerrada, esparabanada de ambas patas y labrada a fuego, con una estrella blanca en la frente, matada en cada lado de las costillas.

A Gabriel Sanchez: Una jaca como pelicana, de edad como de cinco á seis años, alzada sobre seis cuartas y una casaca de paño pardo.

A Francisca Gutierrez; un manteo pajizo, otro id. morado, dos mantillas la una vordada, una cinta con punta de plata, otra cinta mediada verde con ramos blancos, una saya pajiza con tirana encarnada, otra saya de bayeta verde, un pañuelo de seda encarnado con labores, otro id. pajizo de casimir, otro id. blanco vordado de feston, otro id. de color de rosa grande, dos pañuelos blancos de la cabeza, un par de calcetas, otras medias azules, un camison, un talegon con unas tajadas, dos pares de zapatos, unas ligeras, un dedal, un alfilerito, una mantilla de la cabeza con tachon de terciopelo liso, un jubon de paño fino con vueltas de terciopelo liso, un mandil de pereal, cinco cuartas de id., una peseta de cinco rs., una taleguita con dos pies de cerdo y dos morcillas. = Calderon.

Lo que se inserta en este periódico oficial, á fin

de que por los Alcaldes y demás que dependen de mi autoridad se procure llenar los deseos del Juez ofician- te. Zamora 12 de Febrero de 1853. = El Gobernador, = Genaro Alas.

Núm. 120.

D. Genaro Alas Gobernador de la provincia de Zamora:

Hago saber: que, por D. Jacinto Rodriguez y su Madre Doña Luisa Garcia vecinos de Santibañez de Tera, se ha acudido á este Gobierno de provin- cia en solicitud de la correspondiente autorizacion para abrir un cauce en término de dicho pueblo con el objeto de aprovechar las aguas sobrantes del rio Tera para un molino de su propiedad que sobre el mismo rio les pertenece, y en conformidad á lo que previene la regla 4.ª de la Real orden de 14 de Marzo de 1846, he acordado se dé publicidad al proyecto para que en el término de veinte dias con- tados desde esta fecha puedan tomar conocimiento de él en la Secretaria de este mismo Gobierno los particulares ó corporaciones á quienes interese este asunto. Zamora 13 de Febrero de 1853. = El Gober- nador, Genaro Alas.

Núm. 121

Comision de liquidacion de débitos del Tesoro: Provincia de Zamora.

Mes de Febrero de 1853.

Nota de los individuos cuyos créditos contra el Tesoro han sido liquidados por la Contaduría de Hacienda Pública de esta Povia, á saber,

- | | |
|----------------------------------|-------------------------------|
| Religiosas en el claustro vivas. | Siguen los empleados activos |
| Sta. Marina de Zamora. | D. Benito Vicente Garcés. |
| D.ª Josefa Castellot. | D. Severiano Buron. |
| D.ª Juana Flores. | D. Antonio Maria Lopez. |
| D.ª Maria Macías. | D. Francisco Maria Rodriguez. |
| D.ª Teresa Ellala. | D. Gerónimo Aspiazu. |
| D.ª Andrea S. Millan. | D. Vicente Pinedo. |
| D.ª Isabel Prieto. | D. Miguel de la Torre. |
| D.ª Maria Huertas. | D. José Santiago. |
| D.ª Maria Torres Torres. | D. Tomás Morais. |
| D.ª Juana Cabezas. | D. Ramon de Mena. |
| S. Pablo de id. | D. Trifon Garcia. |
| D.ª Josefa Velasco. | D. Modesto Mazo. |
| D.ª Feliciano Humera. | D. José Esperanza. |
| D.ª Pascasia Fernandez. | D. Lázaro Gallego. |
| D.ª Inés Rubio. | D. Alverto Crespo. |
| D.ª Modesta Alonso. | D. Ramon Rodellino. |
| D.ª Maria Luisa Miranda. | D. José Maria la Torre. |
| Dueñas de Zamora. | D. Antonio Herraéz. |
| D.ª Lucia Luelmo. | D. José Garrido. |
| D.ª Vicenta Sanz. | D. Francisco la Calle. |
| D.ª Josefa Lopez. | D. Vicente Alvarez. |
| D.ª Alfonsa Moralejo. | D. Diego Manteca. |
| D.ª Javiela Perez. | D. Felix Maestre S. Roman. |
| D.ª Inés Perez. | D. Miguel Blanco. |
| D.ª Jacoba Montero. | D. Manuel Alba. |
| D.ª Serafina Sobrian. | D. José Gonzalez Llanos. |
| D.ª Maria Marlin. | D. Agustin Orduña. |
| D.ª Teresa Tejedor. | Participes de alcabalas. |
| Empleados activos | Excmo. Sr. Marqués de Astorga |
| D. Telesforo Sanchez Ocaña. | Excmo Sr. Duque de Frias. |
| D. Manuel Castano. | Excmo. Sr Conde de Peralada. |
| D. Rafael Losada. | Excmo. Sr. Duque de Osuna. |

Y han sido dichas liquidaciones aprobadas por esta Co- mision se cita á los interesados por medio del presente anun- cio, para que en el término de treinta dias contados desde el de su insercion en el Boletin oficial de la Provincia se pre- senten á manifestar su conformidad ó exponer las razones que tengan para negarla; en inteligencia de que trascurrido dicho término sin haberlo hecho, se tendrá como prestada, sin que quede lugar á reclamaciones de clase alguna. Za- mora 14 de Febrero de 1853. = Rafael G. Cármenes Secre- tario. = V. B. E. P. Domingo de Minoves.

Núm. 122.

Dcn Jose Sabater y Noberges Juez de primera instancia de esta ciudad de Zamora y su partido.

Por el presente tercer edicto cito llamo y empla- zo á Vicente Donis Rodriguez, sin apodo conocido, natural de Celanova, partido del mismo nombre en la provincia de Orense, residente ultimamente en Gema, hijo de Pablo y Maria Perez, difunta esta y vecino aquel de dicho Celanova, de estado soltero, de oficio labrador y de 18 años de edad, para que dentro de nueve dias siguientes, que cor- ren y se cuentan desde esta fecha, comparezca personalmente en este mi juzgado ó en la cárcel nacional de él á defenderse de los cargos que le resultan en la causa sobre la muerte dada á un ca- ballo de la pertenencia de Atilano Calvo, vecino de Gema, y si asi lo hiciere le oiré y le guardaré jus- ticia en lo que la tuviere y no verificándolo sus- tanciaré y determinaré la causa en su ausencia y rebeldía sin mas citarle ni emplazarle hasta la sen- tencia definitiva inclusive entendiéndose los autos y diligencias con los extrados de este Tribunal y le pararán los perjuicios que haya lugar. Dado en Za- mora á 5 de Febrero de 1855. = José Sabater. = Vi- cente Alvarez.

Núm. 123.

D. José Sabater y Noberges Juez de Primera instancia de esta ciudad de Zamora y su partido.

Por el presente primer edicto se cita llama y em- plaza á todas las personas que se crean con dere- cho a los bienes, que á su fallecimiento dejó Jacinto Carretero, vecino que fué del lugar de lardobispo y arrendatario de la Dehesa de Congosta, para que en el término de nueve dias, que corren y se cuen- tan desde la fecha, acudan a este Tribunal por la escribania del infrascrito en uso de su derecho, por si ó por medio de Procurador autorizado con po- der bastante; bajo apercibimiento de que no verifi- cándolo les parará el perjuicio que haya lugar. Da to en Zamora á 5 de Febrero de 1853. = José Saba- ter = Vicente Alvarez.

ANUNCIO.

Se halla vacante la plaza de Cirujano de la Villa de Alija de los melones, dotada en cuatrocientas hemi- nas de trigo y doscientas libras de lina espalado pagadas vecinalmente, y ademas podrán aventarse con algunos pueblos inmediatos. Se admiten solici- tudes hasta el 15 de Marzo próximo, que se remi- tirán por la estafeta de La Bañeza, al Secretario de Ayuntamiento.